

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema del programa 10

CX/RVDF 03/9-Add. 1

Febrero 2003

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Decimocuarta Sesión

Arlington, Virginia, 4 - 7 de marzo del 2003

DOCUMENTO DE EXAMEN SOBRE CUESTIONES DE RESIDUOS REMITIDAS AL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Los comentarios se recibieron de Australia y la Comunidad Europea

AUSTRALIA

Australia tiene el gusto de presentar los siguientes comentarios en respuesta al Documento de Estudio sobre Asuntos Relacionados con los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

Decimocuarta Sesión Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

Comentarios Generales:

En este documento no se hace mención de algunas otras opciones que han sido propuestas durante los estudios sobre este tema.

- el concepto de armonizar los formatos de información nacionales y de la JECFA;
- el concepto de la JECFA que realiza valoraciones paralelas con las agencias nacionales cuando se propone un producto (nuevo) para comercializarlo en un país (grande); y
- los países individuales (la UE u otros) que ponen la información que ellos tienen (con la aprobación del proponente) y sus valoraciones locales a disposición de la JECFA para acelerar el proceso.

Se proporcionan los siguientes comentarios específicos.

Párrafo 5

Línea 5, al final de la oración también debería hacerse referencia a la “priorización de los compuestos a ser revisados” de acuerdo con las actas del CCRVDF 13.

Los encabezados también deberían agregarse a los párrafos para aclarar que ellos tratan de diferentes temas, tal como se sugiere a continuación..

Par 7 – Declaración de principio

Este párrafo podría ser útil para reconocer las recomendaciones preliminares del *Informe sobre las Evaluación del Trabajo en Normas de los Alimentos del Codex Alimentarius y otros grupos de la FAO y la OMS*. No obstante, no quiere decir que éstos deben estar de acuerdo con lo publicado.

Párrafo 8 – (sugerencias editoriales únicamente)

línea 1 Este comentario no se aplica al documento en castellano.

línea 8 Este comentario no se aplica al documento en castellano.

Párrafo 9 – Identificación de prioridades para los países en vías de desarrollo**Párrafo 10 – Establecimiento de prioridades**

línea 4 invertir la referencia a gobiernos miembros u otros proponentes (los proponentes son el punto más importante.)

línea 8 Este comentario no se aplica al documento en castellano.

línea 9 Este comentario no se aplica al documento en castellano.

Este párrafo contiene algunas declaraciones maternales, pero en realidad no contribuyen mucho con el documento. ¿Cómo va la WG a “proponer guías o recomendaciones? ¿Cómo van a obtener los países en vías de desarrollo los paquetes juntos si no hay información básica (sobre los productos antiguos)? ¿Quién pagará si se necesita el trabajo básico? Es importante que, en el documento, se incluyan algunas sugerencias en estos puntos.

Párrafo 11 – Asuntos antimicrobianos

No está clara la intención de este párrafo, y es necesario que se vuelva a redactar para aclararlo. ¿Será que su propósito es indicar que los productos antiguos no deben tomar en cuenta las nuevas valoraciones microbiológicas?

Párrafo 12 – Derechos de propiedad intelectual

En la última oración, ¿es suficiente que el proponente “esté consciente” de la solicitud, o se le debería permitir que la estudie y emita comentarios al respecto? ¿Serán importantes los comentarios de la IFAH sobre este asunto?

Párrafo 13 – Coordinación con la CCPR/JMPR y los MRL provisionales

Este párrafo sugiere que “el Comité debería mantenerse informado de este trabajo y tomar en cuenta otras alternativas apropiadas...”. Sin embargo, no hay sugerencias de que se tome en cuenta la adopción de algunas recomendaciones hechas por las CCPR (tales como los MRL provisionales). Se debe agregar esta sugerencia. El resto de este comentario no se aplica al documento en castellano.

Párrafo 14

Pareciera que este párrafo no agrega nada a este documento, y se debería eliminar. Si se quiere mantener, al menos, debense hacer las siguientes correcciones:

línea 2 Este comentario no se aplica al documento en castellano.

línea 4 Este comentario no se aplica al documento en castellano.

última oración de igual manera, agregar una referencia a los problemas del comercio entre esos productos.

Párrafo 15 – Programación de reuniones

Segundo párrafo 15 – debería ser el **Párrafo 16**

Párrafo 16 – debería ser el **Párrafo 17**

COMUNIDAD EUROPEA

La Comunidad Europea desea expresar su agradecimiento a los Estados Unidos de América por la preparación de este documento de trabajo, que trata las cuestiones debatidas en la sesión n° 13 del CCRMVA sobre la base de un documento de trabajo relativo a las preocupaciones planteadas anteriormente por el CCRMVA acerca del retraso que registra la labor desarrollada por el Comité con vistas a la fijación de

límites máximos de residuos. Se hace especial referencia a las necesidades de los países en desarrollo en materia de elaboración de normas relativas a los componentes utilizados en dichos países.

La cuestión del desarrollo de las actividades del Codex Alimentarius y el proceso relativo al Codex en general han sido objeto hace poco de una evaluación completa y las recomendaciones del informe de evaluación también incluyen posibles soluciones que permitan hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo.

El documento de trabajo afirma que las propuestas no deben interferir el debate sobre la futura política relativa a las metodologías en materia de gestión de riesgos, incluidas las políticas de evaluación de riesgos (punto 9 del orden del día, documento CX/RVDF 03/8). Sin embargo, las propuestas presentadas versan sobre las principales cuestiones relativas a la fijación de prioridades en relación con las sustancias, la presentación de expedientes, la calidad de los datos que figuran en los expedientes y la oportunidad y coherencia de la evaluación efectuada por el JECFA. Según la Comunidad Europea, el debate sobre estas cuestiones debe desarrollarse en el marco del análisis del documento CX/RVDF 03/8.

En espera de la decisión del CCA sobre los nuevos métodos de trabajo de los comités y una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de elaboración de las normas, el CCRMVA debe centrarse en las metodologías en materia de gestión de riesgos, incluidas las políticas de evaluación de riesgos, que vayan a utilizarse, así como en el examen de las directrices para el establecimiento de un programa reglamentario de control de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (CX/RDVF 03/7).